



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente:
13933/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que la cátedra consultada manifiesta su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

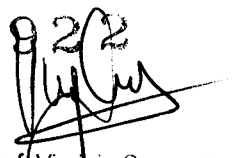
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumna Vocacional a la siguiente estudiante, en las cátedras de la Escuela Ciencias de la Educación que se mencionan:

EXP.	NOMBRE	DNI	ASIGNATURAS
13933/2014	Moreda, Erika	25.779.905	-Pedagogía -Problemáticas Filosóficas y de la Educación -Historia de la Educación Argentina

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **22 JUL 2014**
Resolución N°


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FEFH - UNC


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES